OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE SANIDAD Y CONSUMO

2644

ORDEN de 22 de mayo de 2012, del Consejero de Sanidad y Consumo por la que se modifica y corrige la Orden de 22 de marzo, por la que se nombra a los miembros del Comité Asesor de Trasplantes de Euskadi.

Por Orden de 22 de marzo de 2012, del Consejero de Sanidad y Consumo, fueron renovados los miembros del Comité Asesor de Trasplante de Euskadi.

De entre los vocales, D. Carlos Pertusa Peña y D. Javier Echavarri Iñigo cesan como miembros de dicho Comité.

Además, advertido error en el cargo de uno de los vocales, resulta precisa su rectificación.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 de la Orden de 21 de noviembre de 1995, del Consejero de Sanidad, por la que se crea el Comité Asesor de Trasplantes de Euskadi, y a propuesta del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud

RESUELVO:

Primero.– Nombrar, como vocal del Comité Asesor de Trasplantes de Euskadi a D. Antonio Arruza Echevarria, del Servicio de Urología del Hospital Universitario de Cruces, en sustitución de D. Carlos Pertusa Peña.

Segundo.– Dejar sin efecto la designación de D. Javier Echevarria Iñigo como miembro del Comité Asesor de Trasplantes de Euskadi.

Tercero.– En el cargo del vocal D. Miguel Ángel Vesga Carasa donde aparece «Director del Centro Vasco de Transfusión y Tejidos Humanos» debe aparecer «del Centro Vasco de Transfusión y Tejidos Humanos».

Cuarto.– Donde dice:«Arantza Arrieta Pérez»

Debe decir: «Arantza Arrieta Gutiérrez».

Quinto.– La presente Orden surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 22 de mayo de 2012.

El Consejero de Sanidad y Consumo,
JAVIER RAFAEL BENGOA RENTERÍA.